



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 15 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0095-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2022

Señor (a):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN A PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ASIGNADOS A LA IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 00022 – 2022 – MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) R.M. N° 083 – 2022 - MINEDU
c) ESSE2022-INT-0031353

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención a la referencia la cual indica la capacitación a los profesionales del equipo itinerante de convivencia escolar (EICE) y psicólogos del Soporte Psicológico (SP) de las Instituciones Educativas Focalizadas 2022 para la implementación de las actividades del primer tramo de la intervención, es por ello que se le convoca al primer taller de capacitación a los profesionales psicólogos del Soporte Psicológico (VER ANEXO N° 1) el día **viernes 18 a las 3:00pm.** y el día **martes 22 a las 3:00pm.** dichas capacitaciones se realizarán de manera **VIRTUAL.**

En ese sentido, se le agradece brindar al profesional designado a su IE las facilidades y apoyo necesario, todo ello con el objetivo de garantizar la participación obligatoria a las capacitaciones indicadas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

N°	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	REI	NOMBRE DEL PROFESIONAL
1	320624	NACIONAL RIMAC	01	ALZAMORA SÁNCHEZ, PATRICIA SELENE
2	311083	3080 PERU - CANADA	20	ESPINOZA MEZA, ALEX JHONATAN
3	333424	3043 RAMON CASTILLA	12	CARBAJAL PIZARRO, JUAN ABELARDO
4	320855	3014 LEONCIO PRADO	03	HUERE QUISPE, HENRY JEYSON
5	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	22	SAYAS CASTRO, YACKELINE ROSA
6	305874	2056 JOSE GALVEZ	07	ALBA JAVIER, FRANCIS COLLETTE
7	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	14	MARIA EDITH GARCIA CHIPAYO
8	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	10	INGA VILLANUEVA, DENISE PILAR
9	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	13	CASTRO BANDA, REYLI JESÚS
10	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	03	HUAYNA QUINTANILLA, HUGO EDUARDO
11	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	19	CARRILLO ARTEAGA, ANTONIO ELI